

**DISPOSICION N° . 046.**NEUQUEN, 12 DIC 2022.....-**VISTO:**

La Nota presentada con fecha 07 de diciembre de 2022 de la Sociedad Vecinal del Barrio Villa Farrell ante la Subsecretaría de Sociedades Vecinales; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 2022, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede vecinal sita en Rio Diamante y Juan XXIII con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 05 de diciembre de 2022, según consta en Acta N° 29,

Que la Ordenanza 12835/13 en su artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

**Por ello:****EL SEÑOR SUBSECRETARIO DE SOCIEDADES VECINALES****DISPONE:**

**Artículo 1º) PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea -----Extraordinaria por la Sociedad Vecinal del Barrio Villa Farrell para el día 20 de diciembre de 2022, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede Vecinal sita en calle Rio Diamante y Juan XXIII de la ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del presupuesto participativo 2022, en los términos del artículo 3º de la Ordenanza 13077 y sus modificatorias.

**Artículo 2º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVASE.**

JUAN MARTIN HURTADO  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

CLAUDIO ANTONIO MARCHETTI  
SUBSECRETARIO SOC. VECINALES  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

**Subsecretaría de Sociedades Vecinales**  
Antártida Argentina y Arambarco PB - Delegación Progreso  
Te. 299-4491200 Interno 4078 - 4256  
administracionvecinales@muninqn.gov.ar

| Secretaría de Gobierno

[www.neuquencapital.gov.ar](http://www.neuquencapital.gov.ar)